

EL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE 19 PLAZAS DE OPERARIO DE LIMPIEZA VIARIA CORRESPONDIENTE A LA OEP 2022 DE ESTABILIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y SUS OAAA POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEXTA Y OCTAVA DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO

ANUNCIO

El Tribunal Calificador para la provisión de 19 plazas de Operario de Limpieza Viaria correspondiente a la OEP 2022 de estabilización del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus OAAA, por el procedimiento de concurso de méritos, de la disposición adicional sexta y octava de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en la sesión del 15 de noviembre de 2024, ha acordado lo siguiente:

PRIMERO. La empleada Dña. Gómez Olmedo Manuela, ha accedido a la jubilación con fecha 31/05/2024, antes del nombramiento como funcionaria de carrera, en la categoría de Operario/a de Limpieza Viaria.

Atendiendo a lo anterior y conforme al orden de calificaciones finales acordado por el Tribunal Calificador en su sesión de fecha 07 de noviembre de 2024, el Tribunal Calificador acuerda por unanimidad:

Proponer la para su nombramiento como funcionario de carrera, en la categoría de Operario/a de Limpieza Viaria, en sustitución de la trabajadora mencionada, al aspirante que ocupa el puesto número 20 en el listado definitivo de calificaciones finales:


Nº orden	Apellidos	Nombre	DNI2	4.3.1	4.3.2	Calificación
20	FONTALVA BARBA	ANTONIO	***7767**	80,00	20,00	100,00

SEGUNDO: Otorgar al aspirante propuesto para su nombramiento como funcionario/a de carrera, un plazo de 10 días naturales (artículo 33, Ley 39/2015 de 01 de octubre) a contar desde el siguiente

*Anuncio Nueva propuesta
19 Operarios LV – Estabilización. Concurso de Méritos
15/11/2024*

1

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VWLST3BO3YS4OSR5HAPSRCA	Fecha	15/11/2024 10:47:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ENCARNACION MORATA NOVILLO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VWLST3BO3YS4OSR5HAPSRCA	Página	1/2





a la publicación del presente anuncio, para presentar la documentación a que se refiere la base 11, de las de convocatoria. La mencionada documentación deberá ser original y se presentará, para su validación por funcionario/a público/a, en la Dirección General para la Gestión y Desarrollo de las Personas (planta 4ª, módulo 2, de la Casa Consistorial), de lunes a viernes en horario de 09:00 a 14:30 horas.

En defecto de lo anterior, podrá presentar la documentación a que se refiere la base 11, de las de convocatoria, debidamente compulsada, en el plazo de 10 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, a través de cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO: Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde-Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Secretaria del Tribunal Calificador

Fdo.: Encarnación Morata Novillo

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VWLST3BO3YS4OSR5HAPSRCA	Fecha	15/11/2024 10:47:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ENCARNACION MORATA NOVILLO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VWLST3BO3YS4OSR5HAPSRCA	Página	2/2

